

Cara a cara: pena de muerte

# Un falso (y cínico) debate

Miguel Carbonell

**L**a propuesta del PVEM para reimplantar la pena de muerte en México es: a) contraria a la Constitución; b) violatoria de tratados internacionales de derechos humanos vigentes en México; c) cínica desde un punto de vista político, y d) insostenible desde cualquier postura ética moderna. Veamos cada uno de estos puntos.

1. La Constitución establecía hasta hace unos años la pena de muerte para distintos supuestos. Sin embargo, fue reformada en 2005 con la finalidad expresa de erradicar dicha posibilidad de todo el sistema jurídico mexicano. Si fuera reimplantada en cualquier ley o reglamento se violaría la Constitución. En esa ocasión los legisladores del Partido Verde votaron en favor de eliminar la pena de muerte. Hoy piensan diferente.

2. La Convención Americana de Derechos Humanos, de la que México forma parte, señala en su artículo 4.3: "No se restablecerá la pena de muerte en los estados que la han abolido". Ese precepto es de observancia obligatoria para todas las autoridades del Estado mexicano. Lo que sugiere el PVEM es que México viole un tratado internacional de derechos humanos. Sólo los regímenes más autoritarios de América Latina han tomado una ruta semejante de claudicación frente a las convenciones internacionales: la dictadura de Pinochet, la de Castro, la de Fujimori en Perú y ahora el régimen fuertemente autoritario de Hugo Chávez. Esos son los modelos que el Partido Verde quiere que sigamos.

3. La propuesta es políticamente cínica, pues saben que es imposible que sea aprobada dados los antecedentes jurídicos mencionados. Pese a ese conocimiento, insisten en apoyar una causa (jurídicamente perdida) con el único afán de cosechar votos arrancados a la ira y la desesperación muy razonable de millones de mexicanos víctimas de graves delitos en los últimos años. Sin embargo, al enfocar el debate en ese punto el PVEM nos impide discutir con seriedad y rigor sobre las causas del crecimiento delictivo en México y sobre las medidas idóneas para detenerlo. Un árbol torcido nos impedirá ver el bosque de medidas que deben ser tomadas con urgencia por nuestras autoridades. Lejos de servir al com-

bate a la delincuencia, el debate convocado por los verdes entorpece la discusión de los temas de

fondo de nuestro sistema penal.

4. Por si lo anterior fuera poco, la propuesta parte de una base ética que fue superada hace más de un siglo en la mayor parte de los países democráticos: la aplicación de la venganza por los delitos que se cometan: el muy conocido "ojo por ojo y diente por diente", que solía ser la regla general en los sistemas jurídicos premodernos. ¿Cómo es posible que se proponga matar a una persona para demostrar que es malo matar?

Por otro lado, no se puede ocultar que el sistema penal mexicano está muy lejos de ser perfecto. ¿Qué pasaría con los "errores" que se cometerían al aplicar la pena de muerte? ¿Se les ofrecería a las personas ejecutadas el clásico "usted disculpe" en su propia tumba?

El problema del delito en México no tiene que ver con la severidad de las penas, sino con la ineficacia de las autoridades. Todos los estudios serios sostienen que 98% de los delitos no son castigados. ¿Qué más da, pues, si las penas son de 20, 30, 50 años de prisión cuando los responsables siguen sueltos? De hecho, las penas en México son duras hoy en día. Los años de prisión que se imponen a los delincuentes que efectivamente son detenidos han aumentado 40% en los últimos 10 años. Los jueces son implacables al momento de dictar sentencias condenatorias: 90% de todas las sentencias penales condena al procesado (cifra que en el DF aumenta hasta 94%). Los poderes judiciales son generosos para otorgar órdenes de arraigo y aprehensión, para dictar medidas restrictivas de derechos y para sancionar con la mayor dureza a quienes son llevados ante la justicia. Lo que sucede es que la cifra de los detenidos es irrisoria y muchos de ellos son finalmente acusados por delitos menores.

En esas condiciones, ¿puede tomarse en serio una propuesta que no ataca ninguno de los problemas reales de nuestro sistema penal y que se dirige solamente a obtener votos con el mayor cinismo, así como a saciar la sed de venganza de miles de mexicanos que han sido víctimas del delito? Lo que propone el PVEM es que volvamos atrás en el tiempo, instaurando una medida primitiva y sanguinaria de venganza. Yo no quiero eso para México. ¿Y usted?

www.miguelcarbonell.com

Investigador del IIJ-UNAM

